



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 01 de abril de 2023

OFICIO N° 244-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

AGUSTIN SANCHEZ COBEÑAS

Alcalde de la Municipalidad distrital de San José

Calle Bolognesi 259, San José, provincia de Lambayeque

LAMBAYEQUE.-

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
b) Resolución Ministerial N° 140-2023-VIVIENDA
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Ley N° 31526

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de San José, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios.*”

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal b) de la referencia con fecha 01 de abril de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JOSE ANTONIO CERRON VALDIVIA
Director General (t) de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JCVN/mbjf/hgch

CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

RELACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE			
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SAN JOSE	1	SOPLAPUCO VASQUEZ VIOLETA ESPERANZA	17595268
	2	SOPLAPUCO RUIZ JULIA	48854689
		PINGO SOPLAPUCO BLANCA FLOR	48981103
	3	HERNANDEZ FLORES ISIDRO	28109188
		HERNANDEZ LOZANO JOSUE	47762292
	4	RIOS QUICIO MANUELA	45116271
		MAYRA RIOS CRISTHIAN ALBERTO	60016225
	5	VERASTEGUI VIDAURRE TITO HUGO	17624278
		MINGA SANTOS EUFEMIA	48733685
	6	GELLEGOS CASTRO KATERIN ALMENDRA	76837044
	7	QUIROZ SILVESTRE FLOR DE MARIA	80441418
		PUESCAS FIESTAS VALENTIN YOVANI	16744277
	8	PINGO CHUNGA JOSE MANUEL	2857321
	9	PINGO DE LA CRUZ MARIA SANTOS	44972969
		LLENQUE PINGO MARIBEL DEL ROCIO	75476304
	10	FIESTAS RAMIREZ LINO	17594282
		SANDOVAL DE FIESTAS ANCELMA	17625913
	11	GALAN MARTINEZ GERONIMO	17594845
		GALAN SANCHEZ VERONICA PASTORA	46821565
	12	FIESTAS VICENTA	17594211
FIESTAS FIESTAS PORCIANO		17594210	
13	RAMOS CHAVEZ ROSA AMELIA	17594840	
	KONG RAMOS EDITH MERCEDES	17594882	
14	GALAN PAZOS ROSA ELENA	17594539	
	GALAN PAZOS MARIA ISIDORA	16744350	
15	CHIRINOS ROJAS JESUS NATIVIDAD	17595307	
16	MARIA JACQUELINE SANTA MARIA PINGO	48512075	
17	ISABEL HUANILA SOPLAPUCO	47704126	
18	AVELINA MORE SOPLAPUCO	43838957	
19	SUNCIONA HUANILA SOPLAPUCO	47896193	
20	MURO RENTEIRA CHARITO JANIN	40061961	
	GUTIERREZ UCAÑAN WILFREDO EMILIANO	17594003	

